



REGLAMENTO PARA FÚTBOL SOCIAL

Aprobado por Acta N° 596 de fecha 04 de mayo de 2006

Comité Ejecutivo del Club Internacional de Tenis

El Club Internacional de Tenis es un club social y deportivo cuya finalidad es lograr que los socios habilitados puedan practicar deportes dentro de las instalaciones proveídas por el CIT, con seguridad, facilidad y dentro de normas de igualdad de oportunidades y convivencia adecuadas.

El fútbol es un deporte que aglutina a gran número de socios, por lo tanto debe ser espacio adecuado para cultivar la unidad de la familia del CIT mediante la práctica de principios éticos y morales que generen las buenas costumbres, la solidaridad, caballerosidad y el sano esparcimiento.

Este reglamento tiene como objetivo aportar las normas que permitan el logro de los fines indicados en el párrafo anterior mediante la implementación de medidas claras, coherentes y justas en situaciones que se presentan en la práctica del fútbol social.

El Consejo de Administración, a través de este reglamento, cumple con la obligación de generar un ambiente de camaradería, respeto y oportunidades igualitarias para todos los que deseen participar de este deporte a nivel social en los días definidos.

En todos los casos, la buena fe y el sentido común serán los principios fundamentales. El Comité de Fútbol velará por el estricto cumplimiento y la administración por facilitar al socio los elementos necesarios.

CAPÍTULO 1

Fechas, horas y manejo de las anotaciones

1. Son atribuciones del Comité de Fútbol definir la disponibilidad de espacios y condiciones de las canchas, determinar los días y horas en que se convoca a los socios para la práctica del fútbol social, no competitivo.
2. Se establece específicamente como día destinado a la práctica del fútbol social los sábados a la tarde, así como por lo menos una noche de la semana durante los torneos y dos noches, durante el receso de los campeonatos que se realicen.
3. Serán escenarios de práctica las canchas de fútbol de campo y suizo, pudiendo encontrarse formulas adecuadas que permitan dar mayor asistencia tanto de jóvenes como adultos.
4. El club informará por los medios disponibles las convocatorias así como las suspensiones de las jornadas en casos de lluvia o por motivos de fuerza mayor.
5. En cada jornada se designará a un funcionario del club (Secretario Deportivo), quien será adiestrado y contará con los elementos de trabajo para que administre las planillas de control, basado en este reglamento.
6. En verano (a partir de septiembre), el primer encuentro se iniciará a las 16:30 hs. con el siguiente orden:
 - a. Primer partido: Juvenil (menores de 30 años)
 - b. Segundo y tercer partido: Ejecutivos (30 años en adelante)
 - c. Cuarto en adelante: libre.

7. El socio que desee participar de un partido deberá anotarse en la planilla correspondiente habilitada para el efecto. Las anotaciones podrán realizarse únicamente en cancha y en forma personal, en estricto orden de llegada y conforme al procedimiento establecido en este reglamento, como máximo desde 1 (una) hora antes del inicio de la jornada, para lo cual se contará con la presencia del Secretario Deportivo, munido de un computador, quien procederá a realizar las inscripciones.
8. En caso de que la planilla para el primer partido (categoría Juvenil) no se haya completado a la hora del inicio del encuentro, se permitirá la inscripción de socios de 30 años de edad en adelante. En las demás categorías (Ejecutivo y Libre) si se han fijado más de dos partidos, deberá siempre completarse la planilla de jugadores del primer partido correspondiente a la categoría, para habilitar la planilla de los subsiguientes partidos.
9. No se aceptarán inscripciones vía terceras personas, por teléfono o mail. Se aclara que, en base a los adelantos tecnológicos disponibles en el club, se implementarán las medidas más eficientes de registro.
10. La inobservancia de las reglas o los intentos de fraude generarán en forma automática la intervención del Tribunal de Justicia Deportiva por informe recibido de los responsables del área de fútbol y aún oficiosamente.
11. Tienen derecho a anotarse todos los socios que deseen practicar este deporte, siempre que se registren en los horarios y formas establecidos y estén al día en el pago de las cuotas sociales de mantenimiento.
12. En los horarios de inicio, el Secretario Deportivo procederá con un máximo de 5 minutos de tolerancia a llamar la lista en la cancha. El socio anotado que no esté presente será reemplazado en el orden siguiente:
 - a. Primero en la lista del siguiente partido
 - b. En caso de que no lo quiera, se invitará al segundo o tercero y así sucesivamente
 - c. En caso de que ninguno de los jugadores anotados para los siguientes partidos desee ingresar, el Secretario Deportivo tendrá la potestad de incluir a cualquier socio presente, no anotado aún, que desee ingresar.
13. El socio que llegue tarde para su partido, aunque sea un minuto después de definido a su reemplazante, no podrá reclamar su participación en dicho encuentro, pasando a anotarse nuevamente en la lista del encuentro que tenga lugares disponibles. Durante un partido, en caso que un jugador se lesione o se retire por cualquier motivo, el mismo será reemplazado de la siguiente manera:
14. En el primer tiempo se seguirá el mismo esquema de reemplazos de los ausentes. Eso implica que el que ingresa pierde su lugar en el otro partido.
15. En el segundo tiempo se dará prioridad a los que están presentes y no tienen lugar aún. Caso contrario, siguiendo la lista, se elegirá al que acepte ingresar, pero no perderá su lugar para el siguiente encuentro.
16. El jugador lesionado no puede elegir reemplazante; esto será opción exclusiva del Secretario Deportivo y su decisión será inapelable.
17. Durante la disputa de un partido, si el socio llamado para el reemplazo no está aún equipado, se elegirá al siguiente.

18. En cualquier caso, las categorías de los reemplazantes deben coincidir con las de los partidos de los cuales se retiren otros jugadores, excepto que no haya jugadores de las categorías respectivas.
19. El jugador que terminase de jugar un encuentro y tenga el deseo de jugar otro partido, podrá inscribirse nuevamente en la lista a partir de la finalización del primer tiempo del partido siguiente.
20. En la planilla para cada partido quedará en blanco el último casillero, el que quedará reservado para los arqueros. En caso de que no se cuente con arqueros a la hora de inicio del partido, cualquier jugador anotado para el siguiente partido podrá ocupar tal posición vacante. El mismo no perderá su turno. También podrá ocupar el puesto vacante cualquier jugador que haya participado en un partido anterior.
21. Los partidos en cancha de fútbol suizo estarán compuestos de 9 jugadores por equipo y en la de fútbol de campo de 11 jugadores por equipo. En el caso de que un partido se inicie con los números mínimos de jugadores (7 por equipo en cancha de fútbol suizo y 9 por equipo en cancha de fútbol de campo) el mismo se podrá ir completando en base al orden de llegada de los jugadores.

CAPÍTULO 2

La organización de la jornada y equipamientos:

1. Los encuentros durarán a razón de 25 minutos por tiempo, con descanso de 5 minutos. La tolerancia de inicio, únicamente para el primer encuentro, es de 15 minutos. El siguiente partido se iniciará inmediatamente después.
2. En invierno se anticipa el inicio para las 15:00 horas (abril a agosto)
3. En caso de uso de cancha de fútbol suizo, se seguirá el mismo cronograma.
4. El Comité de Fútbol se reserva el derecho de modificar el ordenamiento de los partidos y comunicarlo a los socios en forma oportuna por los medios disponibles.
5. El club proveerá los siguientes elementos:
 - a. Camisetas adecuadas para 4 partidos
 - b. Pelotas de fútbol
 - c. Servicio de arbitraje (un árbitro y líneas para fútbol de campo; un árbitro para fútbol suizo)
 - d. Servicio de pasapelotas
 - e. Servicio de Secretario Deportivo.
 - f. Reloj para control.
 - g. Elementos de primeros auxilios.
6. Participación de invitados:
 - a. El fútbol social es exclusivo para socios al día
 - b. Podrán participar los invitados especiales, siempre que exhiban sus carné de invitación especial que esté vigente y se registre en planilla.

CAPÍTULO 3

De las normas de comportamiento:

Aunque todas las obligaciones están determinadas en los estatutos y en el reglamento interno del club, a continuación se establecen algunas específicamente referidas a la conducta de los socios en la cancha:

1. Son responsables del adecuado cumplimiento del reglamento el Secretario Deportivo y los funcionarios del club, quienes podan recurrir inmediatamente a los guardias de seguridad o autoridades del CLUB en caso de inconvenientes.

2. El socio deberá vestirse adecuadamente en base a las características del fútbol, no pudiendo jugar el partido con el torso desnudo o descalzo. No se admitirá el uso de botines con taquillas de metal.
3. Durante el encuentro, en caso de existir referee, este podrá aplicar todas las reglas del fútbol, incluyendo la expulsión por indisciplina. El jugador expulsado ya no podrá volver a jugar en ese día. El referee tiene la obligación de dar un informe escrito y firmado del motivo de la expulsión. La gerencia deportiva deberá informar al Consejo en los casos de agresión física o faltas graves a fin de remitirlo al Tribunal de Justicia Deportiva. Si existiere denuncia del particularmente afectado, se remitirán los antecedentes al Consejo de Administración a los fines correspondientes.
4. El socio que fuere expulsado de un encuentro por el referee podrá ser reemplazado en base a los criterios establecidos en el capítulo anterior, dado que los encuentros son de carácter social.
5. El socio que no esté participando de un encuentro de fútbol pero profiera palabras inadecuadas o realice gestos obscenos podrá ser inhabilitado a jugar directamente por el Secretario Deportivo a cargo de la planilla de juegos, quien deberá informar al socio y remitir un escrito a la gerencia deportiva.
6. En caso de que el fútbol social se juegue sin referee, todos los mismos criterios priman, siendo responsabilidad del Secretario Deportivo hacer cumplir las reglas e informar a la gerencia deportiva.
7. No está permitido el ingreso a los partidos de fútbol social a socios en estado etílico; tampoco la consumición de bebidas alcohólicas durante los partidos.

CAPÍTULO 4

De las penalidades directas

1. El socio que sea expulsado de un partido no podrá volver a jugar en ese día ningún partido.
2. El socio que agrede a otro físicamente (según el informe del árbitro o del Secretario Deportivo), quedará inhabilitado para jugar fútbol social en forma automática por 30 días, sin perjuicio de lo que luego resuelva la autoridad pertinente. El Secretario Deportivo o el funcionario de seguridad del club esta autorizado a pedir al socio el abandono inmediato del área de fútbol.
3. El socio espectador que tenga in conducta no podrá jugar ese día e incluso, según la gravedad del caso, podrá sufrir la misma penalidad indicada en el punto 2.

CAPÍTULO 5

Otros aspectos

1. La gerencia deportiva llevará estadísticas de los datos del fútbol social mediante el uso de los sistemas informáticos, de tal forma a que a fin de año, se puedan establecer sugerencias al Comité de Fútbol para reconocimientos tales como:
 - a. Socio que más partidos jugó socialmente.
 - b. Ranking de goleadores del fútbol social.
 - c. El arquero menos vencido.
 - d. EL jugador más correcto.
 - e. Otros motivos que sean importantes resaltar.